

KROMAGRAFIC S.A.  
Amazonas 6155 y Río Coca  
Telf. 513 5248

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE KROMAGRAFIC S.A.  
Llevada a cabo el 29 de marzo del 2.013

Siendo las 18h00 del 29 de marzo del 2.013, se reúnen todos los Accionistas de Kromagrafic S.A. en las oficinas ubicadas en la Amazonas 6155 y Río Coca de esta ciudad de Quito, de acuerdo con el siguiente detalle de participación:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>Capital Pagado</u>	
Washintong Osvaldo Aldaz Espinosa	US\$ 80,00	10 %
Antonio Vladimiro Alvarez Gallegos	US\$ 720,00	90 %
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>100 %</b>

Se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de IKROMAGRAFIC S.A. Los accionistas se encuentran reunidos de acuerdo a la convocatoria que realizó el Gerente General Sr. Osvaldo Aldaz, quien actúa como secretario de la Junta, para tratar los siguientes puntos, los mismos que son tratados y los resultados son:

**Punto 1. Conocer y aprobar las cuentas, los balances y los informes de los administradores y comisario:**

El Sr. Osvaldo Aldaz, en su calidad de Gerente General presenta el balance General al 31 de diciembre del 2.012 y el estado de resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2.012, así como un informe de su administración por el indicado periodo. También se presenta el Informe de Comisario. Estos documentos se adjuntan como anexos habilitantes de esta acta. Estos documentos son leídos por la Gerente General y analizados por los señores accionistas.

Luego de las deliberaciones, por unanimidad se aprueban los Estados Financieros y el Informe de Comisario adjuntos.

**Punto 2. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales:**

El Gerente General indica que las utilidades generadas en el periodo indicado, luego de las deducciones legales por impuestos y participaciones a trabajadores, se destine a las reservas para futuras capitalizaciones. Este punto es aprobado por unanimidad.

**Punto 3. Fijar retribución económica para los Administradores y Comisario:**

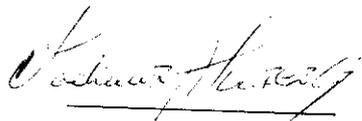
Por unanimidad se aprueba una remuneración de \$ 800,00 mensuales para el Gerente General, más comisiones por cumplimiento de metas. Esta remuneración es bajo la modalidad de honorarios.

Por unanimidad también se aprueba una remuneración de \$ 150,00 mensuales para el Comisario por cada informe que deba presentar. Esta remuneración es bajo la modalidad de honorarios.

**Punto 4. Varios:**

No existen puntos varios a tratar.

Siendo las 18H55 termina la reunión y se da unos minutos al Gerente General para que elabore el acta de la reunión. Una vez elaborada esta acta, el Gerente General da lectura y es aprobada sin ninguna observación. Para constancia firman los socios el original de la presente acta.



Vladimiro Alvarez G.



Osvaldo Aldaz E.